

AFP Habitat por \$43.524 más reaj. int. y recarg. Pref. art. 2472 N°5 C.C., fs. 123; 5) AFC Chile S.A. por \$1.146.475 más int. reaj. y recarg. Pref. art. 2472 N°5 C.C., fs. 134; 6) AFP Capital por \$181.842 más reaj. int. y recarg. Pref. art. 2472 N°5 C.C., fs. 172; 7) Tes. Gral. República por \$642.009.867. Pref. art. 2472 N°9 C.C., fs. 180; 8) Su-Bus Chile S.A. por \$90.781.166 más reaj. e int. Pref. art. 2472 N°5, 6 y 8 C.C., fs. 184. Crédito valista: Sol. Modul. y Estruct. Ltda. por \$1.672.906 más int., fs. 332.- Secretario.

NOTIFICACIÓN

24° Juzgado Civil de Santiago. Quiebra Sociedad en Desarrollo, Construcción y Comercial Dlar Limitada. Rol C-13464-2013. Resolución 7 noviembre 2013, autoriza publicar extracto sentencia declaratoria quiebra: Santiago, 4 noviembre 2013. I. Declara quiebra calidad comerciante Sociedad en Desarrollo, Construcción y Comercial Dlar Limitada, RUT 77.676.300-4, rep por Andrés Pablo Morales Toro, ambos dom. Augusto Leguía Sur 79, of 1007, Las Condes. II. Nómbrase Síndico provisional titular María Loreto Ried Undurraga, Monseñor Sotero Sanz 100, of 205, Providencia, y Síndico suplente José Felizardo Figueroa Barrueco, Apoquindo 3910, p. 15, Las Condes. III. Síndico deberá incautar bienes fallido libros y documentos. Auxilio fuerza pública Jefe Policial más inmediato sola exhibición copia aut. presente resolución. IV. Oficiense Correos Chile y Telex Chile haga entrega correspondencia fallido al Síndico. V. Acumúlese juicios existentes contra fallido pendientes otros tribunales cualquier jurisdicción puedan afectar sus bienes, salvo excepciones legales. VI. Advértase público no pagar ni entregar mercaderías al fallido so pena nulidad pagos y entregas. VII. Personas tengan bienes o papeles fallido pongan tercero día a disposición Síndico. Pena cómplices o encubridores quiebra. VIII. Acreedores residentes territorio República tienen plazo 30 días presenten documentos justificativos créditos, apercibimiento les afectará resultado juicio sin nueva citación. IX. Notifíquese carta aérea cert. acreedores fuera país, plazo 30 días más aumento emplazamiento expresado cada carta, comparezcan juicio documentos justificativos créditos, apercibimiento les afectará resultado juicio sin nueva citación. X. Inscribáse quiebra Registro Interdicciones y Prohibiciones Enajenar Conservador Bienes Raíces Santiago y departamentos ubicados bienes raíces fallido. XI. Primera Junta Acreedores efectuarse 35 día hábil desde publicación sentencia, 09:00 horas, y si recayere sábado, día hábil siguiente, hora señalada, en Secretaría Tribunal. XII.- Comuníquese Superintendencia Quiebras. Conforme. Secretaría.

MUERTE PRESUNTA

Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, en causa voluntaria Rol V-33-2013, sobre declaración de muerte presunta, caratulada "Fuentes Alarcón Jorge Isaac", cita por segunda vez a don **Jorge Isaac Fuentes Alarcón**, RUT 5.453.067-6 bajo apercibimiento de declararlo muerto para todos los efectos legales. La Secretaria.

MUERTE PRESUNTA

Ante el Juzgado de Letras de San Javier, en causa rol V-100-2013, por resolución de fecha 16 de octubre de 2013, en autos caratulados "Orellana Araya, Jaime", sobre muerte presunta, se ha ordenado practicar la primera citación a la presunta desaparecida doña **María Luisa Monje Belmar**, RUT

6.198.141-1, bajo apercibimiento de ser declarada muerta presuntivamente.- Verónica Montero Arrizaga, Secretaria Subrogante.

MUERTE PRESUNTA

Juzgado de Letras de Villarrica, por resolución de fecha 29 de enero de 2013, en autos sobre declaración de muerte presunta, rol V-8-2013 se ordena practicar la segunda publicación en el Diario Oficial, ordenando la citación del desaparecido don **Gastón Palma Torres**, RUT 2.342.891-1, bajo apercibimiento de declararlo presuntivamente muerto. Segunda citación.- Nancy Aqueveque Sáez, Jefe de Unidad.

MUERTE PRESUNTA

Segundo Juzgado de Letras de San Bernardo autos Rol V-72-2011, declaración de Muerte Presunta (Primera Citación) cítese a don **Pedro Antonio Pizarro Muñoz** RUT: N° 2.545.495-0, bajo apercibimiento de declararlo muerto presuntivamente. La Secretaria.

MUERTE PRESUNTA

Décimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, en causa voluntaria Rol V-65-2013, sobre declaración de muerte presunta, caratulada "Vega", cita por segunda vez a don **Francisco Jaime Vargas Monsalve**, RUT 2.811.764-7, bajo apercibimiento de declararlo muerto para todos los efectos legales. El Secretario.



Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO

Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT)

Llácese a concurso público para la asignación del Proyecto:

"Ampliación Enlaces Satelitales en Isla de Pascua y Juan Fernández", Código: FDT 2013-05, correspondiente al Programa Anual de Proyectos Subsidiarios del año 2013 del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

El proyecto "Ampliación Enlaces Satelitales en Isla de Pascua y Juan Fernández", Código: FDT 2013-05, tiene por objeto otorgar una mayor capacidad de enlaces satelitales entre la Isla de Pascua y Chile Continental, y entre Juan Fernández y Chile Continental.

1. VALOR DE LAS BASES: El valor de las Bases Generales y Específicas será de costo cero (\$0) para quien postule.

2. RETIRO DE LAS BASES: Las bases estarán disponibles en el sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, www.subtel.gob.cl, para su descarga desde el 19 de noviembre de 2013.

3. CALENDARIO: En las Bases del Concurso se encuentra detallado el cronograma de actividades.

(19)